



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Correspondiente al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 2023

Créditos Directos S.A. se encuentra sujeto a las normas de Gobierno Corporativo establecidas por el Banco Central del Uruguay. Se informará respecto de los puntos requeridos por el artículo 477.2 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero (RNRCSF).

1. Estructura de la propiedad.

- 1.1. El capital integrado al 30 de setiembre de 2023 asciende a \$674.874.000 y el capital autorizado es de \$800.000.000 No hay suscripciones pendientes de integración.
- 1.2. El capital integrado está representado por 674.874 acciones nominativas de 1.000 peso uruguayo de valor nominal cada una. Cada acción otorga derecho a un voto.
- 1.3. La Institución tiene un único accionista, poseedor del 100% de sus acciones: Richard Adrián Roberts Behrens.
- 1.4. Durante el ejercicio no hubo emisiones ni transferencia de acciones.
- 1.5. En materia de elección, nombramiento, aceptación, evaluación, reelección, cese, revocación, etc. de los miembros de los órganos de administración y de control; se aplican las disposiciones legales, reglamentarias y regulatorias vigentes.
- 1.6. La institución cuenta con un único accionista, titular del 100% de las acciones.
- 1.7. La institución cuenta con un único accionista, titular del 100% de las acciones.
- 1.8. La Institución no ha debido adoptar medida alguna para fomentar la participación de otros accionistas en las Asambleas celebradas en el ejercicio.
- 1.9. En el ejercicio informado se realizaron; una asamblea ordinaria de distribución, doce asambleas extraordinarias de distribución y una asamblea extraordinaria por aumento de capital social.

2. Estructura de administración y de control.

El Directorio y Comité de Alta Gerencia.

Conforme establecen las normas, el Directorio es el órgano que ejerce la administración de la entidad. Es función del Directorio la aprobación, implementación y mantenimiento de políticas, procedimientos, procesos y controles necesarios para gestionar las operaciones financieras en forma prudente para cumplir con los objetivos estratégicos fijados para la empresa, así como asegurarse de recibir información relevante, íntegra, verdadera y oportuna que le permita evaluar la gestión y analizar si las responsabilidades delegadas a la Alta Gerencia se están cumpliendo efectivamente.

Para ello se debe colaborar en:

- Realizar la propuesta de presupuesto y aprobar la misma.
- Implementar la propuesta de objetivos y presupuesto de la empresa.
- Monitorear periódicamente el cumplimiento con respecto al presupuesto, analizar los desvíos y asegurar una gestión de calidad.
- Analizar la rentabilidad de la empresa en general.
- Analizar la rentabilidad por producto.
- Analizar las inversiones a realizar.
- Implementar la estrategia de riesgos de liquidez y mercado aprobada por Directorio.

- Desarrollar y poner en práctica la gestión de riesgos de liquidez y mercado.
- Promover una cultura de control.
- Desarrollar y poner en práctica un sistema de gestión integral de riesgos.
- Monitorear periódicamente el cumplimiento de los objetivos propuestos para cada Departamento.
- Analizar y aprobar los informes, propuestas, controles, definición de riesgos, actualizaciones de procedimientos presentados por los Gerentes.
- El objetivo del Comité de Dirección es definir y supervisar la operativa financiera de Créditos Directos al más alto nivel.

En el ejercicio 2022- 2023 el Directorio se encontró integrado por Richard Adrián Roberts Behirens.

En cuanto al Comité de Alta Gerencia el mismo está integrado por:

- Directorio
- Asesor Financiero Adjunto
- Asesor Legal Adjunto
- Gerente General
- Gerente Operaciones
- Otros miembros designados por el Directorio

Es función de este Comité el diseño, implementación y mantenimiento de políticas, procedimientos, procesos y controles necesarios para gestionar las operaciones y riesgos en forma prudente para cumplir con los objetivos estratégicos fijados por el Directorio, así como asegurar que éste recibe información relevante, íntegra, verdadera y oportuna que le permita evaluar la gestión y analizar si las responsabilidades delegadas a la Alta Gerencia se están cumpliendo efectivamente.

Para ello se debe colaborar en:

- Realizar la propuesta de Planificación Estratégica a elevar al Directorio.
- Implementar la estrategia aprobada.
- Monitorear periódicamente el cumplimiento con respecto al presupuesto, analizar los desvíos y asegurar la gestión de calidad.
- Proveer al Directorio de información completa, relevante y oportuna sobre la implementación de la estrategia y los resultados operativos y financieros reales contrastados con los resultados proyectados.
- Implementar la estrategia de riesgos aprobada por Directorio.
- Desarrollar y poner en práctica un sistema de gestión integral de riesgos.
- Definir la Política de Créditos.
- Promover una cultura de control.
- Realizar el mantenimiento y seguimiento del Sistema de Control Interno.
- Tomar las medidas necesarias para corregir los problemas detectados por el Auditor Interno o Externo.
- En caso de crisis, pasar a funcionar como Comité de Crisis integrando al Gerente de Informática y Comunicaciones.

En el ejercicio 2022-2023 se encontró integrado por los siguientes miembros:

Nombre	Cargo	Fecha de nombramiento
Richard Adrián Roberts Behirens	Director	28/03/1989
Andrea Leticia Roberts Bueno	Asesor Legal adjunto a la Dirección	11/04/2022
Silvana Paola Roberts Bueno	Asesor Financiero adjunto a la Dirección	11/04/2022
Andrea Lorena Gandolfo Armua	Gerente General	04/10/2022
Silvia Maria Guattini Digregorio	Gerente de Operaciones	24/03/1995

2.1. Comité de Auditoría.

En atención a lo dispuesto en los Estándares Mínimos de Gestión aprobados por el Banco Central del Uruguay y a las normas de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero dictadas por la Superintendencia de Servicios Financieros, se constituye el Estatuto del Comité de Auditoría, estableciéndose los deberes, obligaciones y facultades, cuyo contenido se expresa a continuación.

OBJETIVOS

Este Comité de Auditoría se define como parte de la estructura de control del Gobierno Corporativo de la Institución.

En línea con la normativa vigente y en particular con al artículo 151.14 RNRCFS, este Comité tiene como objetivo y responsabilidad primordiales la contribución en la implementación, la adecuación continua y el funcionamiento acorde del sistema de gestión de riesgos de la Institución. Lo anterior, se extiende al compromiso de ejercer como nexo entre el Directorio, los Auditores Externos, la Auditoría Interna y la Alta Gerencia, así como que las actividades de este Comité permitan brindar garantías sobre el Sistema de Información Gerencial de modo que el mismo sea oportuno, íntegro y confiable.

FUNCIONES/RESPONSABILIDADES

- Vigilar el adecuado funcionamiento del sistema de gestión de riesgos y desarrollar su evaluación independiente en el marco del Plan Anual de Auditoría Interna.
- Revisar y aprobar el Estatuto de Auditoría Interna.
- Revisar y aprobar el Plan Anual de Auditoría Interna considerando el análisis de riesgos asociado, elaborado de acuerdo con la metodología sugerida por el Auditor Interno, que también debe ser aprobada por este Comité.
- Dar seguimiento el Plan de Auditoría Interna, así como revisar y aprobar cualquier cambio que se realice a medida que se encuentra en ejecución.
- Recibir y analizar los informes emitidos por la Auditoría Interna.
- Proponer la selección, nombramiento, reelección y sustitución del Auditor Externo o firma de Auditores Externos, así como las condiciones de su contratación.
- Tomar conocimiento de la planificación del trabajo de la Auditoría Externa y los resultados de su trabajo.

- Evaluar periódicamente el cumplimiento de las normas de independencia de los Auditores Externos.
- Conocer los estados financieros anuales, así como toda otra información contable relevante.
- Realizar el seguimiento de las observaciones efectuadas por los Auditores Externos e Internos respecto a debilidades de control, con el objetivo de monitorear y fortalecer los procesos de respuesta por parte de la Gerencia de la Institución.
- Efectuar el seguimiento de debilidades, instrucciones particulares, observaciones y/o demás medidas correctivas emitidas por el BCU en el marco de sus competencias.
- Ser el nexo con la Superintendencia de Servicios Financieros a fin de conocer sus inquietudes, profundizar en los aspectos surgidos de los procesos de supervisión, así como respecto del seguimiento llevado a cabo para subsanarlos.
- Analizar y revisar las políticas establecidas por la Institución para dar adecuado cumplimiento a las leyes y regulaciones, normas de ética, manejo de conflictos de intereses e investigaciones por faltas disciplinarias y fraudes.

COMPOSICIÓN Y ROLES

El Comité de Auditoría es un Comité del Directorio, que reportará directamente a éste.

Está integrado de manera permanente por:

- Director - Presidente del Comité de Auditoría (con voz y voto)
- Auditor Interno – Invitado permanente y Secretario (con voz y sin voto)
- Invitados permanentes: Asesor Legal Adjunto a la Dirección, Asesor Financiero Adjunto a la Dirección, Gerente General y Gerente de Gestión de Riesgos y Cumplimiento (todos con voz y sin voto)

2.2. La Institución no tiene un cargo de síndico.

Los integrantes del personal superior durante el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2023 de acuerdo a lo establecido en el artículo 536 de la Recopilación de Normas de Control y Supervisión son los siguientes:

Nombre	Cargo	Fecha de nombramiento
Richard Adrián Roberts Behirens	Director	28/03/1989
Andrea Leticia Roberts Bueno	Asesor Legal adjunto a la Dirección	11/04/2022
Silvana Paola Roberts Bueno	Asesor Financiero adjunto a la Dirección	11/04/2022
Andrea Lorena Gandolfo Armua	Gerente General	04/10/2022
Silvia Maria Guattini Digregorio	Gerente de Operaciones	24/03/1995
Alvaro Antonio González Todeschini	Gerente de Tecnología	01/03/2007
Robinson Manuel Garcés Rodriguez	Gerente de Gestion de Proyectos	01/02/2021
Daniel Ignacio Mouradian Kodjayan	Gerente de Contabilidad y Administración	17/01/2022
Marianela Tejera Hernández	Auditor Interno	24/05/2022
Carlos Alberto Bancviceras Lojo	Gerente de Tarjetas	14/05/2018
Maria Fernanda D'Oliveira Benítez	Encargada de Área	21/07/2008

Lissy Marisel Hernández Pérez	Abogada	16/10/2017
Gabriela Maria Salvatierra Cardozo	Gerente de Gestión de Riesgo y Cumplimiento	01/04/2022
Eva Karina Rieger Barros	Gerente Comercial y Marketing	21/09/2023
Diego Shaw Bendahan	Gerente de innovación y estrategia	21/09/2023

2.3. Reuniones mantenidas por el Directorio, Comités de Alta Gerencia y el Comité de Auditoría.

El Directorio y Comité de Alta Gerencia se reúne periódicamente, al menos una vez al mes o en caso de requerirse, el Director convocará a sesiones extraordinarias. El Comité de Auditoría se reunirá de manera semestral, sesionando 2 veces al año, el Directorio convocará a sesiones extraordinarias.

Dentro del último ejercicio económico fueron 12 sesiones de Directorio, 24 sesiones del Comité de Alta Gerencia y 2 Comités de Auditoría.

2.4. Informes sobre las actividades de los órganos de administración y de control.

Cada Sesión de Directorio o Comité de Auditoría quedan documentados en actas que son debidamente firmadas por los participantes e integrantes de los mismos.

2.5. Ceses en el Directorio.

No se han registrado ceses en el Directorio para el periodo.

3. Sistema de gestión de riesgos:

El Directorio es el responsable de la supervisión de la gestión de riesgos.

Se implementa una Política de Gestión de Riesgos, con el fin de identificar los eventos que pudieran afectar adversamente al cumplimiento de la misión, objetivos y estrategia de la empresa.

Se enfocan esfuerzos en gestionar los riesgos de la empresa, en concordancia con las buenas prácticas de gobierno corporativo, las regulaciones vigentes y el riesgo aceptable determinado por el Directorio, orientando a los Gerentes para que todos los riesgos sean; identificados, evaluados, analizados, monitoreados y comunicados, de acuerdo con las políticas y procedimientos de gestión de riesgos, con el objetivo de preservar y crear valor para la misma, mejorando los estándares de gobernabilidad.

Créditos Directos S.A. define una estructura para la gestión de riesgos, con sus respectivos roles y responsabilidades; de manera de gestionar continuamente sus riesgos críticos, implementando acciones en forma continua, con el objetivo de minimizar los eventos o riesgos identificados.

3.1. Políticas, procedimientos y mecanismos de control para la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos.

Se ha definido que su gestión de riesgos consiste en la identificación, evaluación, análisis, monitoreo y comunicación de riesgos críticos para cada uno de los procesos y/o áreas de mayor criticidad dentro de la organización, es decir, aquellas que se encuentren directamente ligadas con la protección y creación de valor de la empresa.

Riesgo de crédito:

Riesgo de crédito es la posibilidad de sufrir una pérdida como consecuencia de un impago por parte de nuestros clientes por la contrapartida en una operación financiera (Préstamos, tarjeta de crédito, etc.), es decir, surge de la posibilidad de que el deudor no cumpla con sus obligaciones crediticias.

Para la gestión del Riesgo de Crédito se utilizan herramientas, entre las que se destacan:

- Políticas de crédito, donde se establecen, entre otros aspectos, las condiciones en las que se otorgan créditos, los distintos niveles de autorización, procedimientos relacionados con el otorgamiento y mecanismos de control posteriores al mismo.

La empresa cuenta con políticas de autorización de créditos, tarjetas y préstamos. En las mismas se definen los requisitos que los solicitantes deben cumplir para cada uno de los productos (como ser antigüedad laboral, no estar registrado en el clearing, etc.), los documentos que se deben presentar (recibo de sueldo, constancia de domicilio, etc.) y los límites que dependiendo las variables anteriores se le pueden otorgar a cada cliente. Las autorizantes son quienes, siguiendo estos lineamientos, dan o rechazan las autorizaciones de créditos solicitadas por los clientes.

- Herramientas informáticas y capital humano para el análisis y la toma de decisiones, que permiten generar información estadística sobre el proceso, sobre la performance de las operaciones autorizadas, sobre el perfil del cliente, entre otros datos relevantes para la medición y cuantificación de los créditos otorgados.

- Informes mensuales que permiten analizar la evolución y comportamiento de los clientes, y facilitan la toma de decisiones tendientes a encauzar desvíos no deseados en los niveles de riesgo existentes.

- Comité de Alta Gerencia y de Directorio, donde se siguen los principales indicadores de cartera, ventas, entre otros datos relevantes del comportamiento de los clientes.

El crédito se otorga de acuerdo a las políticas de crédito, las cuales son aprobadas por el Directorio. Dichas políticas establecen los lineamientos que son seguidos para el otorgamiento de créditos y se encuentran a disposición de todos los funcionarios de la empresa. Las mismas establecen las condiciones que deben tener las operaciones y clientes para acceder a los distintos productos, así como el tratamiento y nivel de eventuales excepciones.

Los análisis de crédito se basan fundamentalmente en la capacidad de repago del cliente.

Las líneas de crédito se definen en base a los documentos presentados en primera instancia por los clientes y luego en base a su comportamiento como consumidor y a su capacidad de pago. Cuando un cliente desea aumentar su línea debe presentar documentación que acredite que podrá hacer frente a dicho aumento y el departamento de Autorizaciones evaluará si es correcto acceder a su solicitud.

Toda solicitud de tarjeta de crédito que no cumpla con las condiciones y políticas establecidas por la dirección de la empresa deberá ser rechazada. Luego pasa a una instancia de revaluación por parte del director, donde se define si se autoriza con excepciones o no, lo que significa que recae en su persona la responsabilidad y el riesgo de crédito que se está asumiendo.

Dentro de la estructura relacionada al Riesgo de Crédito se cuenta con:

- Un Sector de Autorizantes tiene como principales responsabilidades el análisis y posterior autorización o rechazo de las solicitudes de crédito, de acuerdo a las potestades individuales de cada integrante del equipo, y en cumplimiento con las políticas existentes y a los criterios regulatorios vigentes.
- La cobranza de créditos vencidos se encuentra tercerizado en su totalidad en estudios jurídicos o empresas de Cobranzas, los mismos llevan adelante la cobranza de mora joven (desde 7 a 89 días de atraso), mora temprana (desde 90 a 719 días de atraso) y mora tardía (desde 720 días de atraso).

El de seguimiento del recupero, acciones y otros temas vinculados se analizan en el Comité de Alta Gerencia, para el que se cuenta con informes de gestión de las diferentes empresas tercerizadas.

Así mismo, las Políticas de Crédito son revisadas y actualizadas como mínimo uno vez al año. Además, tiene como cometido establecer los requisitos mínimos para otorgar crédito, niveles de endeudamiento máximo otorgado a los clientes, niveles de autorización y todos los procedimientos relacionados con el otorgamiento y su mantenimiento.

Periódicamente se realizan revisiones a los procesos de riesgos de crédito, que determinan si las actividades realizadas cumplen con las políticas y procedimientos definidos, si los créditos son autorizados dentro de las pautas establecidas por el Directorio, así como si la existencia, calidad y el valor de los créditos individuales se reportan correctamente, o si existen debilidades a los procesos, políticas o procedimientos de administración de créditos o excesivas excepciones en las políticas, procedimientos y límites.

Riesgos de mercado y de liquidez

El Riesgo de Mercado refiere a las pérdidas potenciales provocadas por cambios en los precios y tasas de mercado (tasa de interés y cotización del dólar).

El Riesgo Liquidez es el riesgo de afrontar las obligaciones al corto plazo.

El análisis de los riesgos, tanto de mercado como de liquidez, se analiza y evalúan en el Comité de Dirección. En dicha instancia, se analizan las variaciones de las tasas de interés del mercado, los ratios (Fondo de maniobra, liquidez, Solvencia, rentabilidad económica, rentabilidad financiera), el flujo y la posición financiera de la empresa en cada situación.

Nuestra institución, por ser administradora de crédito, no capta fondos de los clientes y se tiene como política y estrategia de empresa (desde los inicios de la empresa) que su financiamiento es 100% con fondos propios, no solicitando préstamos en el mercado financiero ni accediendo a líneas de créditos de bancos. Esta estrategia nos ha llevado a mantener nuestros indicadores en niveles seguros.

En cuanto al riesgo de mercado (cambiario, tasa de interés y de precio), cabe destacar, que nuestra operativa es principalmente en pesos uruguayos, brindando servicios, cobrando y teniendo nuestros

costos en pesos uruguayo, por lo que mantenemos nuestra posición en pesos alta para mitigar este riesgo.

Las tasas de interés que aplicamos a las transacciones de los clientes son tasas fijas (reguladas por el Banco Central) que si bien pueden surgir variaciones en los distintos meses (esto se controla puntualmente al momento de definirla y al momento de aplicarlas) sus desviaciones son esperadas.

En cuanto a los precios de mercado en los productos, al tratarse de una línea de menor injerencia en nuestro negocio (venta de productos en base a programa de fidelización de nuestros clientes), una variación en dichos precios no implicaría una situación de alerta para nuestra empresa.

Riesgo operativo

El Riesgo Operacional es definido como la posibilidad de ocurrencia de pérdidas como resultado de fallas, deficiencias o falta de adecuación de procesos internos, personas y sistemas o de eventos externos incluidos los fraudes.

Créditos Directos S.A. analiza sus principales variables de riesgo y políticas generales en un Comité de Alta Gerencia que luego son traspasadas al resto de las gerencias para su propio análisis y planes de acciones a seguir. Dentro de este comité es que se evalúan y tratan los Riesgos Operativos.

En el Comité se presenta el sistema de controles internos y riesgos operacionales, los mapas de procesos y riesgos de la empresa. Y se realiza un seguimiento de los indicadores de riesgo, los planes de acción asociados a eventos de riesgo y de todas las pérdidas operativas.

Herramientas para la administración de los Riesgos Operativos:

- Matriz de riesgo
- Base de datos de eventos de pérdida

Riesgo de cumplimiento

El Directorio de Créditos Directos define al riesgo de cumplimiento como el riesgo presente y futuro de que las ganancias o el patrimonio de la entidad se vean afectados por violaciones a las leyes, regulaciones, estándares y prácticas de la industria o estándares éticos. El riesgo de cumplimiento también aparece en situaciones en donde las leyes o regulaciones que rigen ciertos productos o actividades son ambiguas o no han sido debidamente probadas. Este riesgo expone a la empresa a multas, penalidades civiles monetarias, pago de daños y la cancelación de contratos. El riesgo de cumplimiento puede llevar a reducir el valor del negocio, limitar las oportunidades de negocios, reducir la expansión potencial y la capacidad de mejorar los contratos.

En lo que refiere al efectivo cumplimiento de las normas y leyes dictadas por el BCU, la empresa cuenta con el cargo de oficial de cumplimiento quien es el responsable dentro de la empresa de hacer cumplir las mismas y que se apliquen las actualizaciones.

Con el objetivo de asegurar una adecuada gestión del Riesgo de Cumplimiento se realizan los siguientes procesos:

a) Monitoreo de cambios en el ambiente regulatorio

Se realiza un seguimiento proactivo de los cambios en el ambiente normativo y regulatorio, basado principalmente en:

- recepción electrónica de comunicaciones y notificaciones del BCU que incluyen los cambios normativos.

- informes de nuestros asesores legales y auditor interno sobre análisis de leyes, decretos o normativa del BCU recientemente aprobada que sea de interés.

b) Análisis de la nueva normativa e implementación

Se analizan los cambios normativos con el apoyo de los asesores legales y/o auditor interno y de corresponder se los comunica los sectores involucrados. En caso de corresponder cambios se trabaja en conjunto con el área involucrada para asegurar su adecuada implementación.

c) Verificación del cumplimiento de la normativa vigente

Se realizan revisiones y monitoreos periódicos que permiten validar el correcto cumplimiento de la normativa vigente.

d) Evaluación del Riesgo de Cumplimiento

La evaluación del Riesgo de Cumplimiento se realiza a través de indicadores y se monitorea de forma mensual.

Riesgo de Lavado de Activo, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

El riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de Proliferación de Armas de Destrucción Masiva refiere a la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir una entidad al ser utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

En cumplimiento con la normativa vigente Créditos Directos S.A. mantiene el compromiso con el cumplimiento de las leyes, normativas y estándares aplicables en lo referente a la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, así como por impedir ser utilizado para legitimar fondos ilegítimos o para financiar actos terroristas.

Se ha implementado un Programa de Prevención de Lavado de Dinero conformado por los siguientes elementos:

1) Políticas y Procedimientos

Se han implementado Políticas y Procedimientos de monitoreos en cumplimiento de los requerimientos normativos locales y los estándares corporativos que establecen requisitos mínimos a cumplir al momento de aceptar una nueva relación y a lo largo del mantenimiento de la misma.

Los mismos se encuentran expuestos en documentos aprobados por el Directorio de la empresa.

La Política se implementa en base a procedimientos que detallan los pasos a seguir en el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la misma. Estos procedimientos están incluidos principalmente en el Manual de Procedimientos para Prevención de Lavado de Activos, los mismos definen lineamientos

en todo lo vinculado a los procesos de Conozca a su Cliente, reporte de operaciones sospechosas, debida diligencia ampliada, entre otros elementos.

Con una frecuencia mínima anual, Auditoría Interna audita dicho proceso de Prevención.

2) Sistemas y Procedimientos de Monitoreo

Se cuenta con sistemas para el monitoreo de transacciones que le permiten detectar operaciones inusuales, analizarlas y definir cursos de acción en forma oportuna. En forma periódica se generan reportes para el monitoreo periódico de las transacciones realizadas y se presentan los informes al Comité de PLAFT.

3) Designación de un Oficial de Cumplimiento

Se ha designado un Oficial de Cumplimiento responsable del desarrollo, implementación y actualización del Sistema de Prevención. El Oficial de Cumplimiento es miembro del personal superior como lo exige la normativa vigente.

4) Comité de PLAFT

OBJETIVO: El Comité de Prevención de LA/FT/PADM debe asegurar que el sistema de gestión integral de riesgos de la institución es adecuado y que se toman las medidas necesarias para su mantenimiento en forma continua.

FUNCIONES: Analizar y aprobar los planes periódicos elaborados por el oficial de cumplimiento y la auditoría interna, así como su grado de cumplimiento.

Evaluar periódicamente el adecuado funcionamiento del Sistema Integral para la prevención de lavado de activos. Tomar conocimiento de los informes que periódicamente eleve el Oficial de Cumplimiento respecto a las políticas establecidas relativas al cumplimiento de leyes y regulaciones, normas de ética, conflicto de intereses e investigaciones.

COMPOSICIÓN:

Está integrado de manera permanente por:

- Directorio
- Oficial de Cumplimiento

5) Capacitación

Dentro del plan anual se cuenta con un programa de capacitación anual para el oficial de cumplimiento y para el personal operativo de la empresa.

6) Evaluaciones periódicas

Periódicamente se realizan revisiones a efectos de verificar el cumplimiento de las políticas y procedimientos en seguimiento con el plan anual diseñado por el oficial de cumplimiento. El mismo rinde cuentas e informe al Comité PLAFT.

Riesgo Reputacional:

Riesgo relacionado a la pérdida o merma de la reputación de la organización producida por la percepción negativa que el entorno social tiene sobre la empresa. La mala reputación produce un efecto

de pérdida directa o indirecta del valor de la empresa. Por lo tanto, se define como el impacto actual y futuro sobre las ganancias y el patrimonio, que surgen de una valoración negativa de la institución por parte del público, así como el riesgo de incumplir con las expectativas razonables de las partes interesadas (accionistas, clientes, proveedores, colaboradores y reguladores) sobre el desempeño y comportamiento de la organización.

Créditos Directos S.A cuenta actualmente con los siguientes documentos aprobados por el Directorio y que son de conocimiento de todos los funcionarios de la empresa:

- Código de Ética que refleja el comportamiento, práctica, convicciones y valores aplicados por todos los funcionarios en el ejercicio diario de las actividades de cara a la atención de clientes.
- Código de Buenas Prácticas - detalla y ejemplifica cuales son las buenas prácticas que se compromete a brindar la empresa y sus funcionarios.
- Designación de un Responsable de Atención de Reclamos.
- Proceso de Reclamos y sugerencias, donde se evalúa específicamente el posible impacto a nivel de riesgo Reputacional. La empresa cuenta con un manual interno de Reclamos que regulan su funcionamiento. El responsable es el Asesor Legal adjunto a la Dirección que reporta a Dirección. El servicio de atención de reclamos que ofrece la empresa cuenta con dos opciones donde el cliente puede dirigirse a realizar su reclamo, estas son: en la Sucursal de forma presencial completando el formulario físico que luego debe ser remitido a Casa Central Departamento de Tarjeta o ingresando a la web de la institución y completar el formulario que ahí aparece, al enviar dicho formulario luego debe ser procesado por el Departamento de Tarjeta.

Además, en cumplimiento a la normativa vigente se cuenta con:

- Norma de Confidencialidad de la Información y Política de Privacidad establecida en el Código de Ética - conocida por todos los empleados, en especial a los nuevos funcionarios, en temas referentes a Política de Privacidad y Seguridad de la Información.
- Excelencia profesional, buena reputación y antecedentes en su dotación de empleados – Para la selección de personal se mantiene un proceso que contiene los elementos mínimos y necesarios para asegurar el éxito del programa a través de la aplicación de la Política de Conozca a su Empleado.
- Política Conozca su Proveedor: Créditos Directos S.A. se relaciona únicamente con proveedores reconocidos en el mercado y de buena reputación.
- Se cuenta con un Oficial de Cumplimiento, a que vela por el cumplimiento del marco legal y regulatorio. Siendo éste, el responsable de monitorear este riesgo Reputacional.

4. Auditoría Externa

4.1. Mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor.

La firma de auditores externos contratada por la Institución es UHY Gubba & Asociados.

El comité de Auditoría, tiene dentro de sus funciones, realizar la selección, nombramiento, reelección y sustitución del Auditor Externo o firma de Auditores Externos, así como las condiciones de su

contratación. Además, informarse acerca del plan de la Auditoría Externa y de los resultados de su trabajo y evaluar periódicamente el cumplimiento de las normas de independencia de los auditores externos.

4.2. Años que el auditor lleva de forma ininterrumpida realizando trabajos de auditoría.

UHY Gubba & Asociados son nuestros auditores desde el año 2014 y llevan realizando los trabajos de auditoría de los estados financieros e informe de opinión sobre el sistema de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masivas.

5. Normativa de Gobierno corporativo.

Créditos Directos S.A. se encuentra sujeto a las normas de Gobierno Corporativo establecidas por el Banco Central del Uruguay.

6. Otras informaciones de interés.

Este informe se encuentra disponible en la página web institucional <https://www.creditosdirectos.com.uy/>

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Directorio de Créditos Directos S.A. en su sesión de fecha 31 de Mayo de 2024.